

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0674-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Asunto: Informe sobre los pedidos de la Asamblea de Quito en relación al proyecto de Presupuesto 2021

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3849-O, mediante el cual el Sr. Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y en virtud de las observaciones presentadas por los Concejales miembros de dicha Comisión, durante la sesión del 05 de noviembre del 2020, solicitó se remita para conocimiento de los mismos la siguiente información:

1. Un informe sobre los pedidos de la Asamblea de Quito en relación al proyecto de Presupuesto 2021 y el tratamiento que la Administración Municipal dio a cada una de las observaciones, considerando los términos en que fue aprobada la Resolución de la Asamblea de Quito adoptada en sesión de 28 de octubre del 2020.
2. Un análisis comparativo porcentual entre el presupuesto 2020 y 2021.
3. Un informe de la ejecución presupuestaria de cada una de las entidades y un detalle de los proyectos a ejecutarse donde se distingan las áreas y partidas presupuestarias.

Adjunto al presente encontrará el informe elaborado por la Secretaría General de Planificación en base a sus competencias, mismo que da respuesta al punto No. 1 relacionado a los pedidos de la Asamblea de Quito sobre el proyecto de Presupuesto 2021 y el tratamiento que la Administración Municipal dio a cada una de las observaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sheldon Augusto López Montenegro
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2020-3849-O

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0674-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Anexos:

- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO noviembre2020.pdf

Copia:

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2020-11-08	
Aprobado por: Sheldon Augusto López Montenegro	salm	SGP	2020-11-09	

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

**INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS
Y TRIBUTACIÓN**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO**

NOVIEMBRE 2020

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

A. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° GADDMQ-SGCM-2020-3849-O de 5 de noviembre de 2020, la Secretaría General de Concejo, por disposición del concejal Eduardo del Pozo, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en virtud de las observaciones presentadas por los Concejales miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación durante la sesión del 05 de noviembre del 2020, solicita se remita para conocimiento de los Concejales:

- *Un informe sobre los pedidos de la Asamblea de Quito en relación al proyecto de Presupuesto 2021, y el tratamiento que la Administración Municipal dio a cada una de las observaciones, considerando los términos en que fue aprobada la Resolución de la Asamblea de Quito adoptada en sesión de 28 de octubre del 2020.*
- *Un análisis comparativo porcentual entre el presupuesto 2020 y 2021*
- *Un informe de la ejecución presupuestaria de cada una de las entidades y un detalle de los proyectos a ejecutarse donde se distingan las áreas y partidas presupuestarias.*

Al respecto la Secretaria General de Planificación procederá a dar contestación a la primera petición, el punto dos y tres serán remitidos por la Administración General.

B. INFORME OBSERVACIONES ASAMBLEA DE QUITO

Una vez desarrollada la SESIÓN No. 005 ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de 28 de octubre de 2020, mediante modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, las observaciones realizadas por los miembros que conforman la Asamblea de Quito se centran en tres temáticas: Asignación de techo presupuestario de las Administraciones Zonales para la ejecución del Proyecto Presupuestos Participativos, Proyecto de la Atención a la primera infancia “Guagua Centros” y Proyecto deportivo “Quito a la Cancha”. A continuación se informa el tratamiento que la Administración Municipal dio a cada una de las observaciones.

b1. Asignación de techo presupuestario de las Administraciones Zonales para la ejecución del Proyecto Presupuestos Participativos

Con respecto a la asignación de techo presupuestario del proyecto denominado Presupuestos Participativos ejecutado por las Administraciones Zonales del MDMQ, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a la información remitida por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana ascendía a US\$12.380.055.55, distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

Matriz: Distribución Presupuestos Participativos

DEPEDENDENCIA	TECHOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Administración Zonal La Delicia	1.460.859,03
Administración Zonal Eugenio Espejo	2.193.745,29
Administración Zonal Calderón	1.629.633,10
Administración Zonal Eloy Alfaro	1.880.320,81
Administración Zonal Manuela Sáenz	1.158.945,17
Administración Zonal Quitumbe	1.939.109,23
Administración Zonal Tumbaco	1.161.377,34
Administración Zonal Los Chillos	956.065,03
TOTAL	US\$ 12.380.055,00

Elaborado: Secretaría General de Planificación

Mediante Oficios N° GADDMQ-DMF-2020-0987-O y N° GADDMQ-DMF-2020-0997-O de fecha 28 de octubre del presente año, la Dirección Metropolitana Financiera en el marco de sus competencias remite alcances a la estimación de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2021, considerando este incremento y las observaciones realizadas por los integrantes de la Asamblea de Quito. La Secretaría General de Planificación con Oficio N°GADDMQ-SGP-2020-0650-O de fecha 30 de octubre del presente, indica a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el incremento de US\$4.000.000,00 para el Proyecto Presupuestos Participativos para cubrir lo expresado en la sesión No. 005 ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de 28 de octubre de 2020 y adicional solicita se remita el alcance correspondiente una vez que se encuentre distribuido este monto en las diferentes Administraciones Zonales.

Mediante Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2020-1222-O, de fecha 31 de octubre de 2020, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite los techos presupuestarios asignados para el Proyecto Presupuestos Participativos ejecutado por las Administraciones Zonales, por un monto total de US\$16.380.055,55, distribuido de la siguiente manera:

Tabla: Distribución Presupuestos Participativos Monto Adicional

DEPEDENCIA	TECHOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Administración Zonal La Delicia	2.599.014,20
Administración Zonal Eugenio Espejo	2.621.236,79
Administración Zonal Calderón	2.082.476,10
Administración Zonal Eloy Alfaro	2.549.185,64
Administración Zonal Manuela Sáenz	1.668.492,67
Administración Zonal Quitumbe	2.237.964,23
Administración Zonal Tumbaco	1.413.498,84
Administración Zonal Los Chillos	1.208.186,53
TOTAL	US\$ 16.380.055,00

Elaborado: Secretaría General de Planificación

A continuación se presenta un comparativo histórico de los techos presupuestarios del Proyecto Presupuestos Participativos ejecutado por las Administraciones Zonales:

Tabla: Comparativo Techos Presupuestarios Presupuestos Participativos

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO FINAL 2019	PRESUPUESTO 2020	% VARIACIÓN 2020-2019	REFORMA 2020	% VARIACIÓN REFORMA 2020 INICIAL 2020	PROFORMA 2021	%VARIACIÓN 2021 - 2020
Administración Zonal La Delicia	3.140.223,36	3.988.142,70	27%	2.248.031,78	-44%	2.599.014,20	16%
Administración Zonal Eugenio Espejo	4.992.801,16	6.410.042,84	28%	6.760.499,32	5%	2.621.236,79	-61%
Administración Zonal Calderón	6.271.957,65	5.431.266,29	-13%	4.880.433,84	-10%	2.082.476,10	-57%
Administración Zonal Eloy Alfaro	4.149.551,31	5.086.518,56	23%	4.517.465,23	-11%	2.549.185,64	-44%
Administración Zonal Manuela Sáenz	2.414.811,93	3.630.992,63	50%	2.961.361,37	-18%	1.668.492,67	-44%
Administración Zonal Quitumbe	4.424.757,26	6.442.661,23	46%	5.682.273,24	-12%	2.237.964,23	-61%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	2.641.044,55	3.846.482,60	46%	3.103.132,33	-19%	1.413.498,84	-54%
Administración Zonal Valle los Chillos	2.174.152,00	2.011.463,27	-7%	1.928.120,27	-4%	1.208.186,53	-37%
Total general	30.209.299,22	36.847.570,12	22%	32.081.317,38	-13%	16.380.055,00	-49%

Elaborado: Secretaría General de Planificación

Como se puede apreciar en el año 2020 existe un incremento promedio para el proyecto de 22% con respecto al 2019, este incremento fue considerado para cubrir los arrastres de las obras priorizadas y no ejecutadas en el año 2019.

En las propuestas de reforma al POA 2020 el sector considera una disminución del 13% a nivel de todas las Administraciones Zonales al respecto de la asignación inicial del 2020.

En la proforma 2021 existe una disminución promedio a nivel de todas las Administraciones Zonales del 49% con relación al techo presupuestario de reforma del año 2020. Se destina el 66% para el proyecto denominado "Presupuestos Participativos". Este sector se encuentra priorizado dentro de los que poseen la mayor cantidad de recursos asignados, ocupando el tercer lugar con US\$ 24.768.400,29 de prioridad luego de movilidad y obligaciones de pago de deuda y capital por concepto del Proyecto Metro de Quito contraídas por el Cabildo.

b2. Atención a la primera infancia "Guagua Centros"

En atención a lo solicitado, la Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0668-O de 08 de noviembre de 2020 solicita un informe sobre el estado actual de los Guagua Centros y cuál será su tratamiento en el ejercicio fiscal 2021, al respecto la Unidad Patronato Municipal San José informa lo siguiente:

El proyecto "Atención a la Primera Infancia" se mantiene para el 2021, mismo que incluye como meta: "Implementar un nuevo modelo de gestión para atender a la primera infancia" y como producto: "Modelo de Gestión para atención a la primera infancia"; considerando que es fundamental continuar los servicios para el desarrollo y protección infantil, una vez que se brinden las condiciones necesarias para la atención presencial, se dicten las respectivas autorizaciones para la apertura de centros y se replantee e implemente el nuevo modelo de gestión para la atención a la primera infancia.

Basados en lo anterior, es fundamental mencionar que tal como surgieron y se han desarrollado los servicios de los 200 Guagua Centros implementados, a través de convenios, se ha evidenciado serios nudos críticos en las áreas técnica, administrativa y financiera, que sin lugar a duda han puesto en riesgo el sostenimiento de la atención cumpliendo la norma técnica correspondiente, las normativas que regulan los recursos públicos, y la garantía del ejercicio de derechos de niñas y niños.

Como ya se mencionó en el Informe Técnico de Observancia de la Política Pública de Desarrollo Infantil, con énfasis en la situación de los Guagua Centros del DMQ (24 de junio de 2019) realizado por el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, se identificaron algunos nudos críticos frente a la aplicación de la política pública de desarrollo infantil en el DMQ:

- *La ubicación de los Guagua Centros no coincide necesariamente con las zonas de mayor pobreza dentro de DMQ. La concentración de estos no obedece a criterios técnicos de ubicación según niveles de pobreza, ni a un proceso planificado de gestión y coordinación*

con otras instituciones, siendo que algunos se han ubicado en lugares considerados de peligrosidad, o que ya existen otros servicios similares.

- *Proceso de asignación de cupos no permite conocer los criterios de la asignación, ya que no se ha evidenciado un modelo de gestión que garantice la inclusión de personas con mayores condiciones de vulnerabilidad.*
- *No todos los Guagua Centros se han constituido en servicios especializados para garantizar el desarrollo integral en los aspectos de salud, protección, nutrición, cuidado diario y educación de niñas/os.*
- *En virtud de las visitas realizadas, existen indicios de anomalías administrativas, por ejemplo, en cuanto a arriendos y compras de alimentación e insumos.*
- *No existen protocolos interiorizadas sobre los canales de atención y denuncia frente a hechos de violencia, frente a riesgos de salud o accidentes individuales de niñas/os.*

Al iniciar la presente administración, esta entidad entregó durante los primeros meses toda la información necesaria para que se efectúe el proceso de observancia, y posteriormente se comprometió a cumplir de manera progresiva con las recomendaciones allí efectuadas: a) remisión a las Juntas Metropolitanas de Protección a Niñez y Adolescencia las denuncias que hayan llegado a su conocimiento; b) coordinación de la implementación de una valoración multistitucional de la situación de cada uno de los Guaguas Centros de manera individualizada; c) gestionar con entidades competentes una valoración individualizada y detallada de las condiciones de infraestructura de cada uno de los centros y un plan de adecuación; d) implementación de manera inmediata procesos de formación a las cuidadoras en temas de buen trato, enfoques de derechos, ruta de protección, etc. en coordinación con los actores competentes; e) impulsar un proceso de fortalecimiento de capacidades de las cuidadores así como la adecuación respectiva de la infraestructura física; e) implementar un modelo de seguimiento y acompañamiento técnico a los servicios.

De la misma manera, se entregó a la Secretaría de Inclusión Social la información requerida para la construcción de un modelo de gestión para los centros de atención a la primera infancia. En atención a la Resolución C 023 – 2019, de fecha de 13 de junio de 2019.

Desde julio de 2020 se ha iniciado los procesos correspondientes de liquidación, al cumplirse los tiempos estipulados de los convenios suscritos. Es así que, contemplando valores pendientes, valores a restituirse, entre otros rubros, la UPMSJ ha proyectado un valor aproximado, de manera de poder culminar con este proceso de liquidaciones durante el año 2021.

Finalmente es menester insistir en que la asignación presupuestaria considerada para el año 2021 es insuficiente para dar sostenimiento a los 10 proyectos de inversión que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José por lo cual de ser el caso se prevé solicitar en el proceso de reforma de medio año, la incorporación de fondos para garantizar su ejecución durante el 2021.

b3. Proyecto deportivo “Quito a la cancha”

El Proyecto Integral “Quito a la Cancha” desde el presente año ha desarrollado componentes que permitirán a la ciudadanía contar con espacios deportivos y recreativos para el buen uso del tiempo libre.

Está proyectado para el año 2021 continuar con el fortalecimiento de los escenarios deportivos que están en el Distrito Metropolitano de Quito; destinando un presupuesto de 8 millones de dólares que beneficiarán a la ciudad de Quito con espacios deportivos seguros, accesibles y funcionales.

La asignación inicial para el proyecto fue de US\$700.000,00, sin embargo atendiendo el requerimiento de la Asamblea de Quito quien solicitó al Alcalde Metropolitano se destinen recursos económicos para que la ciudad pueda contar con áreas que permita el impulso de una vida saludable se reasigna un incremento US\$ 7.300.000,00, en razón de que el presupuesto inicial destinado para el proyecto solo permitía realizar obras menores de mantenimiento sin mayor impacto social.

Ante lo cual y durante el ejercicio del año fiscal 2021 el Proyecto Quito a la Cancha con el nuevo presupuesto se invertirá en:

17 escenarios deportivos Ligas Barriales Rurales y Parroquiales, para ello se destinan US\$7.150.000,00.

Tabla.- Distribución de Presupuesto Escenarios 2021

LIGA BARRIAL	TOTAL
LIGA ORIENTAL CANCHA Y COLISEO	966.000,00
ALANGASI CANCHA DE FUTBOL	1.920.000,00
MATILDE ALVAREZ	304.000,00
COMITÉ DEL PUEBLO	237.000,00
ELOY ALFARO	304.000,00
ARCADIA	413.000,00
GONZALES SUAREZ	327.200,00
CAUPICHO	393.000,00
VENCEDORES DE TARQUI MICROFUT	174.000,00
NAYON	241.000,00
MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS	252.000,00
BELLAVISTA CANAL 8	269.000,00
SAN ANDRES KING	168.000,00
SAN JUANITO DE MONJAS	321.000,00
LAS ORQUIDEAS	374.000,00
MUYULLACTA	245.000,00
ANGAMARCA	241.800,00
	\$7.150.000,00

Elaborado: Secretaría de Educación, Recreación y de Deporte

- Se fortalecerá el equipo técnico con profesionales en arquitectura e ingeniería civil.
- Se desarrollaran eventos de capacitación para dirigentes barriales y comunitarios:
 - Gestión de conflictos
 - Procesos de vinculación liga barrial y comunidad
 - Procesos de capacitación en salud, seguridad, cultura y deportes
 - Uso y conservación de escenarios deportivos
- Por primera vez las Ligas Barriales contarán con una plataforma que permitirá desarrollar los diferentes vinculaciones con la comunidad
- Bajo la normativa legal, se destina un porcentaje mínimo para obtener una fiscalización externa, lo que garantizará transparencia en la ejecución de las obras.
- Se dotará de equipos y licencias técnicas para la elaboración de los diseños constructivos.

C. CONCLUSIONES

1.- Se dio cumplimiento a la solicitud de incremento de recursos para el Proyecto Presupuestos Participativos con una asignación adicional de US\$ 4.000.000,00, recalando la reducción a nivel Global del 52% con respecto al monto para inversión de la municipalidad con relación al año 2020.

2.- El incremento realizado al proyecto “Quito a la Cancha” permitirá el acceso de la comunidad al deporte, recreación y cultura, mediante la construcción y renovación de la infraestructura de escenarios deportivos y recreativos de las organizaciones del deporte comunitario, con el fin de implementar una renovación integral en estos espacios, que permitan masificar, fomentar y diversificar el deporte y la recreación; contribuyendo a mejorar los niveles de integración social y participación ciudadana.

3.- Los convenios suscritos para la implementación de Guagua Centros están en liquidación por término de plazo, por lo cual se prevé para el 2021 el presupuesto necesario para culminar este proceso, considerando el cumplimiento de las obligaciones pendientes. De la misma manera, se mantienen los criterios de inconveniencia de funcionamiento durante la pandemia por Covid-19, conforme la documentación técnica de respaldo. Por último, para el siguiente año se contempla la implementación de un nuevo modelo de gestión que permita superar nudos críticos en las diferentes áreas de la prestación del servicio.

Elaborado por:

MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON CHAVEZ

Firmado digitalmente por
MYRIAM ELIZABETH
BUITRON CHAVEZ
Fecha: 2020.11.09 09:09:13
+01'00'

Técnico de Planificación

Revisado y Aprobado por:

SERGIO YAMNI
TAMAYO
PIEDRA

Firmado digitalmente
por SERGIO YAMNI
TAMAYO PIEDRA
Fecha: 2020.11.09
09:36:16 -05'00'

Director Metropolitano de Planificación